

maba á las poblaciones y al interés de los señores. Reclamaba éste que la emancipación no fuese completa, porque las prestaciones y las corveas de los siervos hacían parte considerable de las rentas de aquéllos; reclamaba, de otra parte, el espíritu de libertad que los siervos pudiesen disponer de sus personas y de sus bienes, y se conciliaron las dos exigencias, reemplazando las exacciones feudales con cargas determinadas que gravaban sobre el terreno y no sobre la persona. Las corveas, que eran personales, se convirtieron en reales, y el impuesto arbitrario se fijó para en adelante, y por lo general se convirtió en real. El siervo emancipado quedó sujeto todavía á un cánón ó renta por los terrenos que se le habían concedido; ese cánón representaba una parte de los productos del suelo y también la autoridad señorial ó el dominio directo del antiguo señor. De esta manera todos los derechos y todas las relaciones tomaron un carácter de realidad: era que dominaba el espíritu feudal hasta en la disolución del feudalismo, y ese espíritu es el que hizo posible la emancipación de los siervos. La emancipación gratuita no podía ser más que una excepción, mientras que la manumisión onerosa era tan útil al señor como al siervo: conservaba éste la posesión del terreno, único medio que tenía para proveer á su subsistencia, y el señor conservaba los derechos que realmente le eran útiles. Resulta de ahí que la libertad que reemplazó á la servidumbre todavía no fué más que una semi-libertad; los nombres mismos que tomaron los emancipados atestiguan el desprecio que perseguía á los antiguos siervos hasta en su nueva condición: se les llamaba *roturiers*, porque su misión era la de romper la tierra (1); *villanos*, porque vivían en las villas ó aldeas al pie de los castillos; eran de *baja y vil condición*, porque las tierras que poseían estaban sometidas á servicios considerados como viles y bajos (2).

Los derechos que los señores se habían reservado al emancipar á sus siervos les daban el medio de vejarlos y oprimirlos; en presencia de la fuerza, la libertad era bien débil; y de ahí aquellas terribles insurrecciones de los paisanos que se prolongaron hasta los tiempos modernos y que atestiguan que la antigua llaga de la servidumbre to-

davía vertía sangre. La *Jaquería*, por una furiosa reacción, quiso aniquilar la nobleza para destruir, con los opresores del pueblo de los campos, la causa de sus miserias (1). La rebelión de los siervos ingleses á fines del siglo XIV deja ver un vivo sentimiento de libertad que tal vez despertó los primeros movimientos de la reforma religiosa. *Froissart* califica la población agrícola de Inglaterra de *siervos*; sin embargo, las cargas á que estaban sometidos en nada se diferencian de las corveas que las cartas forales francesas impusieron como cláusulas de emancipación. Pero en Inglaterra, como en el continente, se prestaban aquellas cargas á exacciones que se hacían intolerables á medida que los villanos adquirían la conciencia de la igualdad. Decían ellos, según refiere *Froissart*, que se les tenía en la mayor servidumbre, que al principio del mundo no había siervos, que ellos eran hombres formados á semejanza de sus señores y que se les trataba como bestias; pedían que se les pagara un salario cuando trabajaban para sus señores. Un sacerdote fomentó aquel espíritu de rebelión por medio de violentas declamaciones: "¿Á qué asunto son ámos nuestros esos á quienes llamamos señores? ¿En qué lo han ganado? ¿Por qué nos tienen en servidumbre? Y si nosotros venimos todos de un mismo padre y de una misma madre, Adán y Eva, ¿en qué pueden fundar que son mejores señores que nosotros? Están vestidos de terciopelo y de túnicas forradas de armiño, y nosotros estamos vestidos de tosco paño; ellos disfrutan buenos vinos, especias y blanco pan; nosotros comemos centeno, bebemos agua y dormimos sobre la paja; ellos habitan palacios y tienen bellos jardines; nosotros tenemos dolores y trabajo, sufrimos la lluvia y el viento en los campos, y de nosotros y de nuestro trabajo proviene todo lo que ellos ostentan en sus galerías." Los siervos, fanatizados por tales discursos, reclamaron libertad é igualdad, y se entregaron á horribles excesos que aún fueron superados por la crueldad de los señores después de la fácil victoria que ganaron contra hombres desarmados (2). Un siglo más tarde, los siervos de Alemania reclamaron también la libertad; creían que la sangre de Jesucristo había emancipado á todos los cristianos, y no compren-

(1) *Ruptarii*.

(2) LAFERRIÈRE, *Hist. del derecho francés*, t. IV, p. 439-444.

(1) FROISSART, III, 297: "Creían que era un deber de ellos el destruir por tal medio á todos los noble infanzones del mundo."

(2) FROISSART, II, 106-113.

dían la distinción que los reformadores querían hacer entre la libertad religiosa y la libertad civil.

Las insurrecciones no libertaron á los siervos de sus últimas cadenas; las corveas y las prestaciones feudales no sólo subsistieron hasta fines del siglo XVIII, sino que por todas partes quedaron restos de servidumbre. Se había mantenido ésta en los dominios de la Iglesia, como si los hechos quisieran protestar contra la pretensión que hoy hace valer el catolicismo de haber dado la libertad á la Europa (1). Y ¿de dónde salió el grito de libertad? De las filas de la filosofía. Voltaire hizo oír su poderosa voz, y la monarquía cedió á los votos de la humanidad (2). Pero la Iglesia no cedió. El filósofo la predijo entonces el precio á que cedería: "Cuando un abuso está arraigado, se necesita un rayo para destruirle" (3). Voltaire escribía esas palabras en 1775, y el 4 de Agosto de 1789 estalló el rayo y destruyó la servidumbre con todos los restos del régimen feudal.

La libertad no existe en Europa más que de ayer. ¿Cuáles son las causas de esa larga persistencia de la servidumbre? La esclavitud, que nos parece hay el mal de los males y la iniquidad de las iniquidades (4), encontró un defensor en el mundo antiguo; uno de los más grandes filósofos de la Grecia, Aristóteles, declara la esclavitud fundada en la naturaleza del hombre, y, por tanto, la hace inmutable. Desconfiemos de las doctrinas que tienen la pretensión de inmutabilidad. Sólo Dios y la verdad son inmutables. El hombre, sér limitado, es por lo mismo un sér variable; y cuando proclama eternos una institución ó un dogma, es que, dominado por el poder de los hechos, los confunde con la esencia de las cosas. Así es como Aristóteles, la más grande inteligencia que apareció en el mundo antiguo, fué dominado por el hecho universal de la esclavitud. El mismo cristianismo, por más que diga, no reprueba la servidumbre; mejor se puede decir que la santifica; la igualdad y la libertad que proclama no se refieren á la vida terrestre, sino á la de ultra-tumba. Sin embargo, la humanidad quiere y debe realizar en este mundo

(1) GUERARD, *Político del abad Irminon*, t. I, p. 333.—En Gante existían aún en 1738 en la jurisdicción de San Pedro hombres no burgueses sometidos al derecho de *meilleur cattel* (WABKENIG, t. II, p. 237, nota).

(2) Una ordenanza de Luis XVI, de 10 de Agosto de 1779, autorizó la desamortización en sus dominios.

(3) *Diatriba al autor de las Efenérides*.

(4) Expresiones de M. Guizot.

un ideal en armonía con sus instintos dentro de los límites de su naturaleza imperfecta. La igualdad y la libertad religiosas llegarán á ser, á pesar de la Iglesia, la igualdad y la libertad civiles. Mas para esto se necesita una fuerza inmensa, porque se trata de cambiar la constitución de la sociedad. Los Germanos dan esa fuerza á los hombres dándoles el profundo sentimiento de la personalidad y de la individualidad. Pero la revolución cuyo germen traían no pudo verificarse en un día: un cambio repentino no sería la renovación, sino la destrucción de la sociedad. Seis siglos se necesitaron para transformar la esclavitud en servidumbre; se modificó ésta insensiblemente, pero sus últimos vestigios resistían al poder de los siglos; los privilegiados se obstinaban en no hacer el sacrificio de sus privilegios. Dios ha venido entonces en auxilio de la humanidad: la revolución del 89 inaugura la era de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad.

SECCION 3.ª

EL FEUDALISMO Y LA MONARQUÍA.

§ I.—Consideraciones generales.

El establecimiento de los municipios y la emancipación de los siervos son hechos generales y se verifican en toda la Europa; en todas partes son las mismas las tendencias y el mismo el resultado; es el advenimiento del pueblo ó de lo que se ha llamado tercer estado. La revolución que reemplazó al feudalismo con una nueva organización política es más complicada. El feudalismo político tiene por carácter distintivo ser la negación del Estado. De esta manera considerado, desapareció en todas partes; en todas partes el elemento individual y privado del régimen feudal hizo lugar al elemento general y público del Estado. Pero la naturaleza y las consecuencias de aquella revolución difieren considerablemente de un país á otro. Esto depende de que el feudalismo se desarrolló en cada país bajo la influencia de circunstancias particulares. En Francia, su origen coincidió con la caída de una dinastía y el establecimiento de otra; los Capetos debían su corona á la elección de los grandes vasallos, lo cual era un germen de debilidad para la monarquía y de independencia para la aristocracia feudal. En Italia fué siempre el feudalismo menos

fuerte que en Francia, porque el comercio hizo competencia al espíritu militar desde el principio; y cuando la raza carlovingia se extinguió, no fueron los vasallos los que se aprovecharon del suceso, fueron las ciudades las que, por el poder que da la riqueza, fruto del trabajo, conquistaron la independencia y absorbieron a la nobleza feudal. Todavía bajo los Hohenstaufen no tuvo el imperio fuerza bastante para vencer el espíritu de libertad de las ciudades lombardas. En Alemania, la monarquía no descendió tanto como la francesa, y, sin embargo, el feudalismo político fué allí tan poderoso como en Francia: la lucha del imperio con el papado debilitó a los emperadores y dió fuerza a los príncipes. En Inglaterra, el feudalismo, implantado con la conquista, fué más sistemático que en ninguna otra parte, pero estuvo siempre débil por razón de su origen; la aristocracia feudal debía su existencia a la monarquía, lo cual era un principio de dependencia de que nunca se levantó. Guillermo el Conquistador, en libertad de imponer a sus barones las condiciones que quiso, tuvo cuidado de limitar su poder; y al contrario de lo que se había hecho en Francia, el rey se hizo prestar juramento hasta por los últimos vasallos; por este medio rompió el vínculo que les unía a sus inmediatos señores y concentró todas las fuerzas del feudalismo en las manos de la monarquía. Guillermo distribuyó el terreno conquistado entre sus compañeros de armas, pero ninguno de éstos tuvo posesiones tan extensas como los grandes vasallos del continente. La soberanía feudal residía esencialmente en la justicia, cuya expresión violenta eran las guerras privadas; pero Guillermo mantuvo las instituciones judiciales de los Anglo-Sajones, que daban una preponderancia notable a los reyes; no sufrió las guerras privadas ni permitió más rapiñas que las suyas, como dice un historiador inglés (1). En el feudalismo del continente, los vasallos eran el elemento dominante; en el feudalismo inglés, fué la monarquía.

Se comprende bien que con circunstancias tan diferentes, el feudalismo tuviese tan diversas suertes. Otras muchas causas contribuyeron también a dar un carácter particular a la lucha entre el feudalismo y la monarquía y a que produjera resultados tan opuestos en cada país. El feudalismo es

(1) HALLAM, *Hist. de la Edad Media*, t. III, p. 173-176.

esencialmente el espíritu de diversidad y de individualismo aplicado a la organización social. Allí donde el genio de la nación era inclinado a la unidad, el feudalismo no fué más que una forma pasajera de gobierno é hizo lugar al poder real sin dejar casi huella de su existencia. Por el contrario, donde el espíritu de división encontró un apoyo en las tendencias de la nación, el feudalismo tuvo una influencia durable en el carácter y las instituciones de aquella, sobreviviendo a la caída de la aristocracia feudal y haciéndose visible aún en medio del siglo XIX.

La Francia es el país de la unidad, razón por la cual en la Edad Media encontró allí el catolicismo su más sólido apoyo, hasta el punto de que sin la Francia no hubiera habido papado. Sin embargo, la Francia es también el país del feudalismo; en ningún otro han representado los grandes vasallos tan brillante papel. Pero el feudalismo era una implantación de las razas germánicas; el genio nacional fué más fuerte, y comunicó su fuerza a los débiles Capetos. Los historiadores alemanes se admirarán de que reyezuelos sin talento y sin genio guerrero llegasen a ser poderosos monarcas, mientras que bajo los fieros emperadores de Alemania, tan notables por su heroísmo, la autoridad imperial llegase a un grado de debilidad que casi concluyó por anularla. La razón de ese diferente destino es que los Capetos tenían a su favor el genio de la Francia, mientras que los Enrique y Federico luchaban contra las tendencias de la raza germánica.

El feudalismo propendía a hacer de cada vasallo un soberano; de hecho, los vasallos ejercían todos los derechos de la soberanía, salvo el estar subordinados a un señor feudal. El señorío feudal por sí mismo era débil y necesitaba un concurso de circunstancias dichas para llegar a hacer del señor feudal un rey. En Alemania todo era contrario al realismo, todo favorable al feudalismo; el espíritu de división que engendró el régimen feudal bajo la influencia de la conquista tenía sus raíces en Alemania: la feudalidad es germánica; y si en alguna parte debía mostrarse victoriosa, era en Alemania; encontró allí un apoyo grande, cual es el de la antigua división de la raza alemana en diferentes tribus. Desde que los Germanos aparecen en la escena del mundo, se les ve formando tribus separadas, sin tener apenas conciencia de su origen común; ni siquiera tienen un nombre común; y

tampoco se ve que se consagren a una común empresa; son hostiles sus relaciones, como si fueran de pueblos extranjeros. La dominación de los Carlovingios no destruyó el carácter individual de las tribus germánicas; carácter que reapareció cuando la Alemania formó un reino aparte. La monarquía no logró hacerse aceptar sino a fuerza de victorias contra los príncipes; a cada vacante del trono, aún cuando hubiera heredero, estallaban revueltas que eran una manifestación de la tendencia de las tribus germánicas a la vida separada y particular; esas tendencias no necesitaban más que una ocasión favorable para constituir definitivamente Estados soberanos en el seno del imperio; la ocasión se encontró en la lucha de los emperadores contra los papas, lucha que dió a los príncipes el medio de sacudir el yugo de la autoridad imperial. El papado ha querido atribuirse la gloria de la independencia de que gozan los príncipes alemanes, y algunos historiadores católicos han llevado su candidez hasta el punto de aplaudir esas pretensiones de la Iglesia. ¿Quién no ve que si los papas favorecieron la independencia de los príncipes fué por debilitar a su capital enemigo, el emperador? No fué otro el objeto con que Gregorio VII, de acuerdo con los príncipes, hizo hereditaria la monarquía (1), ni fué otro el motivo por el que Inocencio III trató de separar a los Hohenstaufen del trono de Alemania. Los papas prosiguieron sus planes hasta que la autoridad imperial quedó reducida a una sombra de monarquía. Ya en tiempo de los Hohenstaufen se había ido debilitando el poder de los emperadores, que, preocupados exclusivamente de la lucha con el sacerdocio, se vieron obligados a contemporizar con los príncipes y aún a favorecerlos. De ese modo se formó insensiblemente aquella soberanía territorial que hizo del imperio de Alemania una federación de príncipes sin unidad y sin fuerza. Triunfó, pues, el feudalismo en Alemania, pero fué alcanzando la soberanía. El feudalismo, con su sistema jerárquico de vasallos y de señores, no era más que una forma transitoria de la sociedad, era la ausencia del Estado; pero desde que la sociedad se constituye, la unidad debe dominar. No hay más que esta diferencia entre Alemania y la Francia, la de que allí la

unidad, en lugar de concentrarse en el emperador, se repartió entre los príncipes, y hubo mil soberanos en vez de uno solo.

En Italia, como en Alemania, reinaba el espíritu de división, pero bajo formas distintas: no era el espíritu feudal, era el espíritu municipal el dominante. Desde que la Italia aparece en la historia, se ve fraccionada en gran número de repúblicas en guerra unas con otras; la ciudad formaba un Estado, lo mismo que entre los Griegos. Roma ha sido siempre una república municipal, hasta en los tiempos en que conquistaba y gobernaba el mundo, y las repúblicas italianas, vencidas por las legiones, conservaron una existencia independiente hasta cierto punto bajo la misma dominación romana. Los Bárbaros vinieron a destruir las formas políticas del antiguo mundo; y como no conocían ciudades, en sus bosques crearon una nueva forma de soberanía, la de los pueblos; más bien dicho, trajeron consigo el germen de las nacionalidades. Esos gérmenes se desarrollaron donde encontraron un suelo favorable. En Italia, todo propendía a localizar los poderes; el genio italiano, comprimido por la invasión de los Bárbaros, adquirió en la sangre germánica una fuerza nueva, y reapareció en el siglo XII con un vigor admirable, desplegándose en los brillantes municipios de la Lombardia y en las florecientes ciudades del Adriático y de Mediterráneo; traspasaba la vida, pero no llegó a concentrarse, porque no había centro alrededor del cual pudieran acumularse los diversos elementos. Por otra parte, había en Italia una potencia interesada en que las pequeñas soberanías que la fraccionaban no se reuniesen nunca en las manos de un solo jefe: el papado cuidó de que no hubiera unidad italiana. Maquiavelo tiene razón en acusar a los papas de haber labrado la desdicha de Italia; ellos fueron los que llamaron a los Francos; ellos los que llamaron a los reyes de Alemania; ellos los que llamaron a Carlos de Anjou; ellos fueron también los que impidieron que los Alemanes y los Francos adquiriesen en Italia un poder preponderante; los papas eran los forzados enemigos de todos aquellos que tenían alguna probabilidad de fundar la unidad de la Italia (1). Por eso la Italia continuó siendo el país de los

(1) BRUNO, *de bello Saxonico*, c. XXI (PERTZ, v. 365): «Consensu cum nuni comprobatum, Romani pontificis auctoritate est corroboratum.» etc.

(1) *Istorie fiorentine*, lib. I (t. I, p. 229, 252), lib. II, p. 300, «dición de Italia.»

municipios; y la lucha que en otras partes se planteó entre el feudalismo y el Estado, allí se concentró en el interior de las ciudades; el feudalismo formó el elemento principal del partido aristocrático, que produjo la ruina de aquellas repúblicas.

La Inglaterra, profundamente impregnada del genio germánico, y, por consiguiente, del espíritu feudal, ofrece el fenómeno de que no llegó a desarrollarse en ella más que un aspecto del feudalismo; nunca se ha revelado allí, ni ha podido prosperar, el aspecto político, es decir, la tendencia de los grandes vasallos á ser soberanos. Tampoco perteneció á los grandes vasallos la justicia, ese signo de la soberanía en la Edad Media, ó, por lo ménos, su poder nunca fué tan extenso como en Francia; los delitos eran juzgados por el consejo ó tribunal del rey y también era éste el que ejercía casi exclusivamente la jurisdicción civil. En cuanto á los vasallos inferiores, apenas si tenían privilegios: *Bracton*, jurisconsulto del siglo XIII, no conocía más que dos clases de personas, los hombres libres y los no libres; de ahí proviene también que las guerras privadas son un raro fenómeno en Inglaterra; procedían éstas de la justicia feudal y de aquella especie de soberanía de los vasallos; y como en Inglaterra sólo el rey era soberano, él solo administraba justicia; aquel que se la administraba á sí mismo turbaba *la paz del rey*; de este modo, lo que era un derecho para el vasallaje francés era un crimen para los barones anglo-normandos. Otro carácter distinguió desde el principio el feudalismo inglés del del continente; aquél es ménos guerrero; desde el siglo XII, el *escusaje*, es decir, el pago de una suma de dinero por eximirse del servicio militar, era una costumbre casi universal. Entre tanto, allí hubo una lucha casi incesante entre la monarquía y la nobleza; pero la lucha no tenía por objeto la soberanía, como en Francia ó en Alemania; los barones no pretendían ser soberanos; combatían por su libertad y sus derechos, que eran los de todos los hombres libres. La monarquía anglo-normanda, hija de la conquista, había conservado las formas despóticas del general de ejército, y caminaba á la tiranía; los barones la resistieron, y su resistencia encontró apoyo en los hombres libres, porque sus intereses eran los mismos. La clase de los hombres libres era más poderosa en Inglaterra que en Francia, precisamente porque allí era ménos poderosa la nobleza

feudal. La oposición de la aristocracia á la monarquía propendía á ser una oposición legal ó llamémosla constitucional; así es que la larga lucha se termina por hacer de la nobleza una cámara de pares (1). Pero si el feudalismo político ha sido ménos influyente en Inglaterra que en el continente, tampoco hay país en que el feudalismo civil haya dejado huellas tan profundas. La conquista anglo-normanda varió completamente el sistema de la propiedad; convirtiéndose ésta en una *tenencia*, puesto que el poseedor la tenía de un superior ó sea de un señor feudal bajo determinadas condiciones (2). Este principio del derecho feudal domina actualmente, por lo ménos en teoría, en el derecho inglés (3). El espíritu feudal, espíritu de individualismo ó de descentralización, como hoy decimos, domina por todas partes en Inglaterra; las instituciones municipales tienen allí mucha mayor importancia que en el continente, y el Estado ejerce allí una acción ménos fuerte y ménos extensa.

De esta manera en Francia triunfa la unidad; en Italia, la diversidad bajo el nombre de ciudades; en Alemania, bajo la forma de soberanías particulares, y en Inglaterra triunfa la unidad con fuertes tendencias feudales. Exagera la Francia su unidad como el ideal hácia el que deben marchar los pueblos: "La personalidad y la unidad, dice un historiador francés, son los conceptos por los que un sér se coloca en lo más alto de la escala de los seres. La Inglaterra es un imperio, la Alemania un país, una raza; sólo la Francia es una persona. La solidaridad de las partes, la reciprocidad de las funciones que desempeñan unas respecto de otras, ahí está la superioridad social; esa es la de la Francia, el único país del mundo donde la personalidad nacional se acerca más á la personalidad individual. Cuanto más penetra uno en los tiempos antiguos, más se aleja de la generalización del espíritu moderno. Las épocas bárbaras no presentan casi nada que no sea local y particular; el hombre depende aún del suelo y como que hace parte de él. Poco á poco la fuerza propia que en él existe le desprenderá y le desarraigará de aquella tierra, y

(1) Véase el c. vi de HALLAM, *s. bre la constitución inglesa*.

(2) GANS, *Erbrecht*, IV, 265.—REEVES, *History of the english law*, I, 28.

(3) *Cabinet lawyer*, 1837, p. 216: "Nearly all the real property of England is supposed to be granted and holden of some superior land, in consideration of certain services to be rendered to the lord, by the tenant or possessor of the property."

en lugar de su aldea natal, de su ciudad y de su provincia, tendrá necesidad de una patria grande" (1). La Alemania parece que participaba de estos sentimientos; deseando la unidad como condición de fuerza, deploraba la ambición que llevó á Italia á sus grandes emperadores; ella preferiría que hubiesen tenido una existencia más modesta, como los Capetos, y que hubiesen empleado su genio en fundar la nacionalidad alemana (2). Más que la Alemania, tiene la Italia el derecho de alimentar sus divisiones, porque en pos de ellas vino la tiranía interior y después el yugo del extranjero. La unidad absoluta, tal como se ha desenvuelto en Francia, ¿sería acaso el ideal?

En la apreciación del pasado hay que ser muy sobrio de lamentos y de quejas y tener en cuenta, ántes de todo, la vocación de cada pueblo. Dios ha dado á las naciones, como á los individuos, facultades diversas que están en armonía con la misión que deben desempeñar. La de la Francia es la propaganda de las ideas, dando impulso á la civilización por medio de arranques impetuosos y poderosísimos; de ahí el que en ciertas épocas necesite de una inmensa fuerza que sólo puede dar la unidad. La Alemania y la Italia tienen un destino diferente. Los emperadores de los siglos XII y XIII eran llamados á una existencia ménos modesta que la de los primeros Capetos; colocados enfrente de los papas, debían tener en jaque al papado. Eran, sin embargo, herederos de una monarquía universal; y si hubiesen concentrado en sus manos el poder de la Alemania y de la Italia, habrían dejado de existir la independencia de la Iglesia y la libertad de la Europa. Gregorio VII era el instrumento de la Providencia cuando arrojó en el imperio un germen de irremediable debilidad haciéndole electivo; sus sucesores prestaron, á su pesar, servicio á la humanidad, aliándose á los príncipes alemanes contra su jefe. Tal es la obra del feudalismo alemán en la Edad Media; obra en armonía con el genio de la nación, inclinado á la diversidad y al particularismo. En el siglo XVI, la Alemania hace una revolución religiosa; ¿y cuál es el principio de la Reforma? Rompe la unidad cristiana é inaugura el derecho de las naciones y de los individuos en la

(1) MICHELET, *Hist. de Francia*, lib. III, al fin.

(2) Estas lágrimas y estos lamentos están ya expresados por MOZAMBANO, *de statu imperii*, I, 15. En los historiadores modernos, LUDWIG, ROTTECK, se las encuentra á cada página.

esfera de la religión; siempre una obra de separación y de individualismo. La Reforma conduce á la libertad del pensamiento, y la filosofía y la ciencia son la gloria de la Alemania moderna; pero el predominio del pensamiento es el de aquello que es más individual en el hombre, es la expresión viva de su individualidad. En presencia de ese glorioso pasado, ¿debe la Alemania echar de ménos el poder que la unidad ha dado á sus vecinos? Es como si la Grecia se hubiera lamentado de no ser Roma. La Grecia desenvolió una vida admirable, áun sin llegar nunca á la unidad; otro tanto sucede á la Alemania. La unidad imperial, si hubiese prevalecido, hubiera sofocado en su germen esos mil centros de actividad intelectual que hoy están esparcidos por las pequeñas soberanías alemanas; habría tenido una fuerza ficticia á expensas de la verdadera vida, al ménos de aquella que está en armonía con el genio de la nación.

La Italia ha tenido, en medio de las divisiones y guerras que la han destrozado, una época de gloria más resonante que la de ningún otro pueblo; gracias á sus poetas y sus artistas, su nombre es inmortal. La Italia tiene aún otra misión más alta. Maquiavelo imputa al papado el crimen de su política hostil á la unidad italiana, y parece que le atribuye miras mezquinas y egoístas: demasiado débil, dice, para dominar por sí mismo, no ha querido que otros dominasen. Maquiavelo es un genio pagano: su alma habitaba en la antigua Roma, y no comprende nada del cristianismo, "que ha venido á reemplazar á los Catones y Escipiones con los Pedros y los Santiagos." Preocupado con esos recuerdos, el ilustre florentino no ha visto que los papas tenían una gran misión que cumplir en la humanidad. La civilización cristiana está ligada al papado, y éste no hubiera podido existir con la Italia sometida á un rey poderoso. Guardémonos, pues, de insultar las desdichas de la Italia; ha sido víctima del catolicismo, pero ha sido por la salud del mundo; ella se despertará gloriosa y fuerte cuando esa necesidad providencial haya dejado de pesar sobre ella.

Los destinos del feudalismo y de la monarquía están dominados por la misión de los pueblos, es decir, por los destinos de la humanidad. ¿Quiere esto decir que sea necesario aceptar como igualmente buenas todas las formas sociales, la unidad francesa y la diversidad germánica? No, hay un

ideal superior á esas formas transitorias, que es el de la unidad, pero sin el sacrificio de la individualidad. La centralización francesa mata la vida local; es un cuerpo inmenso cuyas fuerzas están concentradas en la cabeza; vida artificial contraria á las leyes de la naturaleza, y, por consiguiente, sin porvenir. La diversidad germánica no es menos exclusiva y estrecha; el espíritu individualista debe someterse á leyes más generales; si reina solo, llega á ser un principio de flaqueza. Hay algo de verdad en lo que dice *Michelet* sobre el desarrollo progresivo de la unidad humana; comienza ésta por lo más individual, por lo más local, para llegar al cosmopolitismo; pero también es verdad que en toda la creación hay un elemento individual que debe ser respetado. Hace falta hallar un medio de conciliar la unidad con la diversidad; dar á uno de esos elementos el imperio exclusivo sería mutilar la obra de Dios.

§ II.—Disolución del feudalismo político.

La confusión de la propiedad y de la soberanía, que constituyen la esencia del feudalismo, fué también el principio de su disolución. Confundir la propiedad y la soberanía es confundir el derecho privado con el derecho público; mejor dicho, es reducir todas las relaciones sociales á relaciones privadas, y esto es contrario á la naturaleza de las cosas: hé ahí por qué el régimen feudal no podía durar. Cada uno de los dos elementos confundidos en el feudalismo tiene su legitimidad y debe tener su lugar aparte en la organización social, sin lo cual no puede subsistir la sociedad. Si la propiedad se pierde en la soberanía, el individuo pierde su esfera de acción; el Estado le absorbe, y viene el despotismo que, como consecuencia necesaria, trae la decadencia y la muerte. Si la soberanía se confunde en la propiedad, entonces no hay sociedad; cada propietario es soberano, y en vano se tratará de unir por un vínculo jerárquico á todos esos soberanos; la soberanía, por su naturaleza, no reconoce superior, y se llega á la anarquía y á la disolución. En realidad, el régimen feudal no es un sistema de gobierno, es la expresión de un estado social pasajero; aún se podría afirmar que ese régimen no ha tenido nunca una existencia real; verdad es que existen en el siglo XI los diversos elementos de la jerarquía feu-

dal, pero apenas se manifiestan cuando se transforman. El feudalismo no ha sido, pues, más que una transición; y tan cierto es que no tenía porvenir alguno, como que la soberanía inherente á la propiedad, que parecía constituir su gloria, ha sido la causa de su debilidad y de su ruina.

La propiedad es soberana bajo el régimen feudal, pero esa propiedad soberana está sometida á un servicio: el vasallo debe servir á su señor en la guerra y en su corte. Los derechos del soberano limitan los derechos del propietario. El propietario que no es soberano puede disponer de su finca á su voluntad, transmitirla á quien quiera, y sus hijas no están excluidas de heredarle. El propietario soberano no tiene esa libertad; estando obligado á prestar fe y homenaje por razón de su feudo, no podría enajenarle y librarse de su empeño. El servicio militar es el precio del feudo, por lo cual no podría éste pasar á una mujer. De este modo la propiedad se encuentra más limitada cuanto más soberano es el propietario. Sin embargo, la propiedad, por limitada que se la suponga, inspira sentimientos que deben estar en la naturaleza del hombre, puesto que se encuentran en todas partes: el propietario quiere tener la libertad de disponer de su finca, quiere tener el derecho de transmitirla á una hija querida. Esos sentimientos tienen tal poder, que triunfan del interés mismo que el propietario puede tener como soberano. Debería en tal concepto el tenedor de un feudo mantener en todo su rigor el sistema feudal que hace inalienable é intrasmisible el feudo; porque el homenaje y el servicio que llevan consigo aquellas trabas son la condición de su soberanía; pretende, sin embargo, libertarse de ellas como propietario, porque los instintos irresistibles de la naturaleza llegan á superponerse, y entonces caen las trabas, pero en su caída arrastran la soberanía que á ellas iba unida.

Tal es la ley fatal que pesa sobre el feudalismo. El elemento privado del feudo no puede desenvolverse sin destruir la soberanía del propietario; y á medida que la propiedad se engrandece, se debilita la soberanía; cuando el feudo llega á ser una propiedad absoluta, deja de ser soberano. En el siglo XIV reclamaron los nobles, como un antiguo privilegio, el derecho de enajenar sus feudos en favor de las iglesias y de los solariegos; pero ya no era el derecho de enajenar el de que se trataba, era el del impuesto debido al rey en reconocimien-

to de su derecho como señor feudal, y el rey accedió á la demanda como una gracia (1). La nobleza no se apercebía de que, reclamando los privilegios del propietario, abdicaba su soberanía. El rey hacía una pérdida donación á sus vasallos al reconocerles el derecho de enajenar, aún sin pagar *fa-diga* alguna; verdad es que él perdía su señorío feudal, pero era para ser soberano, mientras que los vasallos dejaban de ser soberanos para hacerse propietarios, es decir, súbditos.

Había otro peligro en la enajenación de los feudos; en rigor se concibe la transmisión del feudo á un miembro de la casta militar; y de esta manera limitado, admiten el derecho de enajenarle los *Assises de Jerusalem*, que son expresión fiel de las costumbres feudales; pero no se concibe la transmisión del feudo á un pechero ó á un villano: "Ninguno puede comprar feudo, dicen los *Assises* (2), que no sea caballero nacido en legítimo matrimonio de caballero y de señora." Tal era el derecho común de la feudalidad (3): el feudo es el precio del servicio militar y sólo el noble puede ser caballero. Esa incompatibilidad del feudo y del cultivo de la tierra era la condición y la garantía de la separación de las clases sociales. Cayó la barrera tan luego como fué libre la enajenación de los feudos. El interés del poseedor como vasallo podía inclinarse á no transmitir su feudo más que á un hidalgo; pero su interés como propietario le estimulaba á venderse al que más le diera; el interés privado triunfó del interés de casta. Pródiga la nobleza, gastando y no ganando, tenían siempre necesidad de dinero; las cruzadas la arruinaron completamente, y de ahí la necesidad de enajenar. Los pecheros se aprovecharon de la ocasión, y los mismos villanos vinieron á ser propietarios de feudos. La monarquía trató de contener la ruina de la aristocracia feudal, prohibiéndola transmitir los feudos á villanos y burgueses; pero la marcha de la sociedad era irresistible; los legistas, enemigos de la feudalidad, ayudaron á los nobles y á los villanos á eludir la ley (4). Los feudos, una vez en manos de las gentes del pueblo, ya no hubo feudalismo;

se mezclaron las clases; en concepto de propietarios, todos ocupaban el mismo rango, y los nobles, como los pecheros, llegaron á ser súbditos.

En el rigor del sistema feudal, el feudo no podía pasar á las hijas; pero el deseo de la herencia es un sentimiento natural é imperioso: el feudalismo data del siglo XI, y ya á principios del XII suceden las hijas (1). Y ¿cómo conciliar ese derecho con los principios fundamentales del feudalismo? ¿Van las mujeres á cumplir las obligaciones del feudo y á servir al señor en la guerra y en su consejo? Verdad es que el señor feudal puede casar á la hija de su vasallo; pero ese derecho, que lastima y contraria muchas veces los afectos, pronto se mira como una tiranía, y la naturaleza triunfa de la política. También eso arruinó al feudalismo; las mujeres trasladaron los feudos á familias burguesas y villanas. *Beaumont* admite esa transmisión como un derecho incontestable: "El villano puede tener feudo cuando ha casado con una dama noble que lo haya recibido en herencia." (2). Esas uniones, tan contrarias al espíritu feudal, pero tan naturales, han contribuido, quizá más que ninguna otra causa, á la fusión de las clases, y, por consiguiente, á la destrucción del feudalismo.

El feudo es el precio del servicio militar; de esta manera, en la esencia del régimen feudal no hay feudo sin servicio. Entre tanto, apenas se ha establecido el feudalismo ya se ven feudos dispensados del servicio militar, y ya en 1049 se encuentra un ejemplo (3). Lo que por de pronto no era más que un privilegio ó una gracia, vino bien pronto á ser la regla; y en los siglos XII y XIII se encuentra un gran número de feudos que solamente deben el homenaje sin servicio (4). Los feudos de servicio también cambiaron de naturaleza; era suficiente el servicio del vasallo mientras que las guerras fueron interiores y se redujeron á la toma de un castillo ó á una algarada, y sólo en vista de esas hostilidades locales, el servicio del vasallaje se limitaba á treinta ó cuarenta días. Pero cuando las guerras tomaron un carácter nacional, los reyes se vieron obligados á servirse de tropas mercenarias. Y aquí se revela toda la debilidad del sistema feudal que se ha preconizado como desiderátum de la

(1) Ordenanza de 1315, art. 1. 3 (*Orden.*, t. XII, 412).

(2) Libro de JUAN DE IBELEN, c. CLXXXVII.

(3) HOMYER, *Lehnrecht*, p. 299.—*SACHSENSPIGEL*, II, 2.

(4) *BEAUMANOIR* habla de esta ley sin que se sepa de quién procede; tal vez no es más que un antiguo uso de los feudos. *BEAUMANOIR* le da una interpretación muy lata que tiende á eludirla más bien que á ejecutarla (c. XLVIII, t. II, p. 254).

(1) DUCANGE, v.º *Feudum* (t. III, p. 450).

(2) *BEAUMANOIR*, c. CXVIII, § 5.

(3) HOMYER, *Lehnrecht*, p. 381.

(4) DUCANGE, v.º *feudum francum, honoratum* (t. III, p. 443).